



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 SEP 2020	
Recibido.....	706.....Hs.
Exp. N°.....	40337.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulse las medidas necesarias para resolver los problemas laborales planteados por las personas que trabajan en la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia que van desde lo salarial, el pase a planta permanente y las condiciones de prestación de servicios.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las trabajadoras y los trabajadores de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Fe vienen planteando sus reclamos desde la anterior administración.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la tercera semana de septiembre produjeron medidas de fuerza con el objetivo de llamar la atención no solamente sobre su situación laboral y salarial sino también con respecto al universo de niñas, niños y adolescentes con los cuales trabajan.

En un documento de prensa sostuvieron que “actualmente cerca de 15 trabajadores aislados por posible contagio. Hay niños también que se mantenían alojados en hospitales hacía meses y actualmente contrajeron COVID-19 en el hospital. Las condiciones de alojamiento indebidas para las infancias y adolescencias, así como las condiciones laborales de quienes a diario trabajamos con ellas, venía siendo motivo constante de nuestra denuncia y hoy se confirma”.

Añaden: “Crónica de un final anunciado, que se suma y empeora el marco de las condiciones de precariedad a las cuales venimos sometidos los trabajadores y las infancias y adolescencias en la Sub Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia” en la ciudad de Rosario.

Por todo esto, las y los trabajadores de la Dirección Provincial de la Niñez, protagonizaron un paro de 48hs y seguirán con otras medidas de fuerza.

Remarcan que “a un año de estar trabajando sin aumento de salario, cobrando \$130 la hora, el reclamo será el de recomposición salarial, salario básico para todos los trabajadores, y por protección sanitaria y condiciones dignas de trabajo en los efectores”.

Apuntan y se preguntan: “qué tenemos de esenciales si no tenemos protección sanitaria ni laboral. Mientras los riesgos económicos aumentan: cobramos miserias por cuidar y restituir derechos de infancias sin cuidados parentales”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.